



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL +54 387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-404

SALTA, 23 de Agosto de 2017.

EXPEDIENTE N° 10.925/2009 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Rubén Oscar Cimino - mediante la cual solicita una reducción temporaria de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Química Biológica" de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de Sede Central - a partir del 01 de agosto de 2017 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a la carrera de investigador de CONICET.

Que cuenta con el visto bueno del profesor responsable de la cátedra y a fs. 456 vta. la escuela de biología presta su aval al pedido del Dr. Cimino.

Que a fs. 457, eleva plan de trabajo a realizar mientras se desempeñe como jefe de trabajos prácticos con dedicación simple.

Que a fs. 458, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: 1) otorgar la reducción temporaria de la dedicación en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Dr. Rubén Oscar Cimino a partir del 01 de agosto de 2017 y por el término de un año. 2) Cumplido, gírense los actuados a la escuela de biología a fin de considerar el pedido de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple interino.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11, de fecha 08 de agosto de 2017, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que se suscribe la presente para dar curso al punto 1)

Que la presente reducción temporaria se encuadra en el marco previsto por la Res. CS 390/13.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otórguese la reducción TEMPORARIA de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos al Dr. **RUBEN OSCAR CIMINO** – DNI N° 23.941.203 – docente de la asignatura "Química Biológica" de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas – a partir del 01 de agosto de 2017 y por el lapso de un (1) año, en el marco reglamentario fijado por Res. CS 390/13 y por las razones expresadas precedentemente.

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54 387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-404
EXPEDIENTE N° 10.925/2009 C. 1, 2 y 3.

/

ARTICULO 2°.- Infórmese al Dr. Cimino que deberá cumplimentar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, conforme a lo dispuesto en Res. CS 342/10 y 420/99.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a Dr. Cimino, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVÉSE.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESERVÉSE

ARTICULO 1°.- Organiza la reunión TEMPORARIA de decisión de anexar a
sujeto en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos al Dr. RUBEN OSCAR CIMINO - DNI
N° 23041503 - docente de la cátedra "Química Biológica" de las carreras de
Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas - a partir del 01 de agosto de 2017 y
por el resto de su (1) año en el mismo régimen (luego por Res. CS 399/12 y por las
lógicas expresadas precedentemente)

10/8